

ACTA No. 2



En Ojos de Agua, departamento de Comayagua a los veintidós días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal de este Término para celebrar sesión Extraordinaria presidida por la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de las siguientes autoridades municipales en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buzo Anaribo Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencia Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio Anaribo Caballero Octavo Regidor, ante la Secretaria Municipal de despacho que da fe. Se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum por la señora Alcaldesa Municipal y apertura de la sesión.
2. Oración
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior que no se leyó acta anterior.
5. Aprobación de Rendición de Cuentas Acumulada IV Trimestre 2019.

CONSIDERANDO que en esta fecha se presentó en el pleno de esta Corporación el informe de Rendición de Cuentas Acumulada del IV Trimestre 2019 para su análisis y discusión previa a ser sometido a su aprobación por esta Corporación, por tanto esta Corporación Municipal en uso pleno de las facultades que le otorga la ley y por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR de carácter inmediato la Rendición de Cuentas IV Trimestre



2019 con los valores que a continuación se detallan:

1.- Saldo Inicial del Periodo	Lps. 200,389.39
2.- Entradas de Efectivo en el Periodo	15,713,515.25
3.- Disponible Total	15,913,904.64
4.- Pagos del Periodo	15,808,427.91
5.- Saldo al Final del Ejercicio	105,476.73
6.- Aprobación de Notas de Débito para el IV Trimestre del año 2019.	

En consideración de solicitud de aprobación de Nota de Débito por un valor de Lps. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS) LEMPIRAS EXACTOS, cantidad que fue omitida del arqueo de Caja General del día 28 de Diciembre y se colocó por un valor de Lps. 26,451.00 (VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN) LEMPIRAS EXACTOS, siendo el correcto Lps. 29,951.00 (VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN) LEMPIRAS EXACTOS y dicho valor se sumó en la forma de cuentas de tesorería de la Rendición de Cuentas en la columna de Bancos por tal razón se había agregado una nota de débito cuando ese valor pertenece a efectivo de caja y por tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que le otorga la ley y por decisión unánime de todos sus miembros ACUERDA: ACEPTAR la solicitud presentada por la tesorera municipal y APROBAR la nota de débito por un valor de Lps. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS) LEMPIRAS EXACTOS

7.- Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del IV Trimestre 2019.

En relación a la presentación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado



del IV Trimestre 2019, mismo que fue discutido y analizado ampliamente por el pleno de la Corporación y habiéndose encontrado conforme, esta Corporación municipal en pleno uso de las facultades que le otorga la ley y por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA: Aprobar de carácter inmediato el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado correspondiente al IV Trimestre 2019 como se detalla:

- Saldo Inicial del Periodo	lps. 210,188.00
- Entradas recibidas en el periodo	4,037,019.54
- Total Disponible	4,247,207.54
- Total Ejecutado en el periodo	4,141,730.81
- Saldo al final del Periodo	105,476.73

8. Aprobación de Informes de Estados Financieros y Contables al 31 de Diciembre del año 2019.

En vista que en esta fecha se presentó el Informe de Estados Financieros y Contables al 31 de Diciembre del año 2019 que deberán ser presentados ante la Contaduría General de la República de acuerdo No. 497-2019 del 26 de agosto del 2019 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VI Numeral 2, en la que establece que los Gobiernos Locales deben presentar la Información Financiera cumpliendo NICSP, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por dicha Contaduría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2019 a más tardar el 31 de Enero de 2020, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del Sector Público vigente, deberán ir debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas, por tanto esta Corporación Municipal en uso pleno de sus facultades y después de un amplio análisis



y discusión, por decisión Unánime ACUERDA: APROBAR de efecto inmediato el Informe de Estados Financieros y Contables con sus respectivas notas de anexos y notas financieras al 31 de Diciembre del año 2019.

9. Aprobación Modalidad de Ejecución de Presupuesto Municipal año 2020.

La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que le otorga la ley y por decisión unánime de los miembros presentes ACUERDA: EJECUTAR el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020 bajo la modalidad Pacto por una vida Mejor.

10. Aprobación del Saldo Inicial 2020

En consideración de solicitud de aprobación de la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal año 2020 por saldo efectivo del año anterior (2019), esta Corporación Municipal en uso pleno de las facultades que le otorga la ley y por decisión unánime de los miembros presentes ACUERDA: APROBAR de efecto inmediato la solicitud de aprobación de la primera ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos año 2020 por saldo efectivo del año anterior por un valor de lps. 105,476.73 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS) como se detalla:

RUBRO DE INGRESO A AMPLIARSE

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB Fondos Propios Municipales	76,254.33
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB Transferencia para Gobierno local (Inversion)	8,741.75
22-3-4.01.01.02 14-227-03	Donaciones de Capital de Instituciones sin fines de lucro para Gobiernos locales	16,500.00



22.1.1.02.01.01 11-011-02	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	313.22
22.1.1.02.01.02 11-011-03	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	3667.43
TOTAL RUBRO DE INGRESO A AMPLIARSE		lps. 105,476.73

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 00 000 001 000 21110 15-013-01	Suministros Eléctricos	24,095.35
11 01 002 000 002 23400 14-227-03	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	16,500.00
11 01 002 000 002 23400 11-011-02	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	313.22
11 01 002 000 002 23400 11-011-03	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	3667.43
11 01 002 000 002 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	19,519.35
11 01 002 000 016 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	35,639.63
11 01 002 000 016 23400 11-001-01	Mantenimiento y reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	8,741.75
TOTAL OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE		lps. 105,476.73

11 Cierre de la Sesión

Somuel Mora Jr
Marcos Álvarez
Juan Luis ip
Alfonso Pérez B
Antonio A B
[Signature]
[Signature]